**DECLARACIONES RESPONSABLES A PRESENTAR PARA CADA PROYECTO PRIMARIO INCLUIDO EN LA SOLICITUD DEL PROYECTO TRACTOR**

(Según lo establecido en la Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre)

D/Dª **NOMBRE DEL REPRESENTANTE/APODERADO**, con DNI/NIE **DNI/NIE**, como **REPRESENTANTE** de la entidad **NOMBRE DE LA ENTIDAD**, con NIF. **NIF** y domicilio social en **DOMICILIO SOCIAL**, declara, bajo su responsabilidad que, para el proyecto primario **TÍTULO DEL PROYECTO PRIMARIO** encuadrado en el bloque **NOMBRE DEL BLOQUE**:

Que las instalaciones en las que se desarrollará el proyecto primario:

**ESTÁN** afectadas por el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, según la definición establecida en el Anexo III de la orden de bases.

**NO ESTÁN** afectadas por el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, según la definición establecida en el Anexo III de la orden de bases.

Que entre los gastos para los que se solicita financiación:

**EXISTEN** operaciones con personas o entidades vinculadas al solicitante. En tal caso, la entidad declara que dichas operaciones cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 68 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

**NO EXISTEN** operaciones con personas o entidades vinculadas al solicitante.

Que **NO SE HAN RECIBIDO** otras subvenciones o ayudas para las actuaciones previstas en el proyecto primario, de cualquier administración, organismo o entidad pública nacional o internacional.

En el caso de grandes empresas que realicen un proyecto de innovación en materia de organización o procesos, la entidad declara que el proyecto se realiza en colaboración de manera efectiva con PYMES en la actividad objeto de ayuda y que las PYME con las que colaboran corren con un mínimo del 30% del total de los costes subvencionables según establece el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea o, en su caso, de la Decisión que tome la Comisión respecto a un posible esquema notificado que pudiera ser aprobado.

Firmado electrónicamente.